

## IV

## FUENTES PARA LA HISTORIA DE CASTILLA

Por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha venido á Informe de esta Real Academia el primer tomo de la Colección titulada *Fuentes de la historia de Castilla*, solicitando su autor, el R. P. D. Luciano Serrano, que toda esta obra, que constará de diez tomos de 350 á 400 páginas en 4.º cada una, y han de publicarse dentro del improrrogable término de diez años, sea subvencionada por suscripción del Gobierno con destino para las Bibliotecas públicas, en atención al mérito y provecho de ella resultantes, y por no contar con ningún auxilio oficial, siendo así que su trabajo científico y el coste de su edición, no atraerán en recompensa sino escaso número de adquiredores.

En opinion del que suscribe, la petición es justa y conveniente con arreglo á lo dispuesto por el art. 2.º de la Real orden de 27 de Junio de 1899, donde se previene que las colecciones y obras en publicación podrán adquirirse por suscripción acordada de Real orden, previo informe favorable de la Real Academia correspondiente acerca de su mérito relevante y del tiempo por que ha de hacerse la suscripción.

Esta Real orden de 27 de Junio de 1899 no ha sido derogada, antes bien, subsiste según el Real Decreto de 1.º de Junio de 1900.

El tomo presentado encierra una labor histórica de relevante mérito, por cuanto, tanto en la parte diplomática de documentos inéditos de gran valía, cuanto en su estudio é ilustración científica, el autor ha prestado un gran servicio á la historia religiosa y política de Castilla la Vieja, desde el siglo XII en adelante (1); y si bien en ella se pueden encontrar algunas equivocaciones como la fecha que asigna á los fueros de Palenzuela,

---

(1) Véase el tomo XLIX del BOLETÍN, págs. 104-110.

conformándose á la que propuso en su *Catálogo de Fueros y Cartas-pueblas* esta Real Academia (1), todavía semejantes deslices, muy pocos por cierto, se subsanarán en los tomos consiguientes que en el decurso de diez años han de salir á la luz pública.

La Academia, como siempre, resolverá en su alto criterio lo que estimare más oportuno.

Madrid, 1.º de Febrero de 1907.

FIDEL FITA.

---

V

MÉRITOS DE D. ARTURO VÁZQUEZ NÚÑEZ

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se remite á esta Real Academia la solicitud que, con fecha de 21 de Noviembre de 1906, dirige al citado Ministerio D. Arturo Vázquez Núñez, en demanda de que se le conceda la encomienda de número de la orden civil de Alfonso XII, y á su vez aquel departamento pide á esta Corporacion el oportuno y necesario informe para ver si en el Sr. Vázquez Núñez concurren las circunstancias exigidas por el Decreto de fundación de

---

(1) Pág. 176. Madrid, 1852. La fecha del año 1074, que en este Catálogo se propone con arreglo á la indicada por «Muñoz en su *Colección de Fueros*, tomo I, pág. 273» se mantiene en la nueva edición del Fuero de Palenzuela, corregida y aumentada por el P. Serrano: «era m.<sup>a</sup> cxii.<sup>a</sup>» Esta era (año 1074) no está de acuerdo con el nombre del obispo de Burgos, D. García de Aragón (años 1095-1114) y los de otros confirmantes del Fuero. El error provino de la supresión del rabillo en el numeral x, que le da el valor de xl; debiéndose reducir la fecha al año 1104, ó á la era m<sup>c</sup>xl<sup>ii</sup>. A semejante equivocación dieron lugar varias copias de otras escrituras, que notó el P. Flórez en el tomo xxvi de la *España Sagrada*, pág. 136 (Madrid, 1771); y la de otra fundamental de la historia de Valladolid, que puede verse discutida y corregida en el tomo xlv del BOLETÍN, págs. 355-358 y 363.